Retenciones IIBB Salta

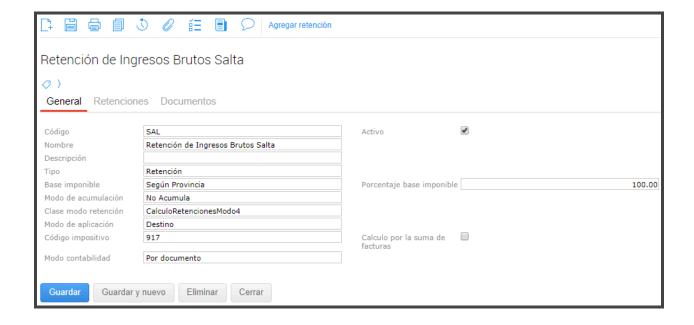
Configuración

Maestro de Tipos de Retención

Retenciones

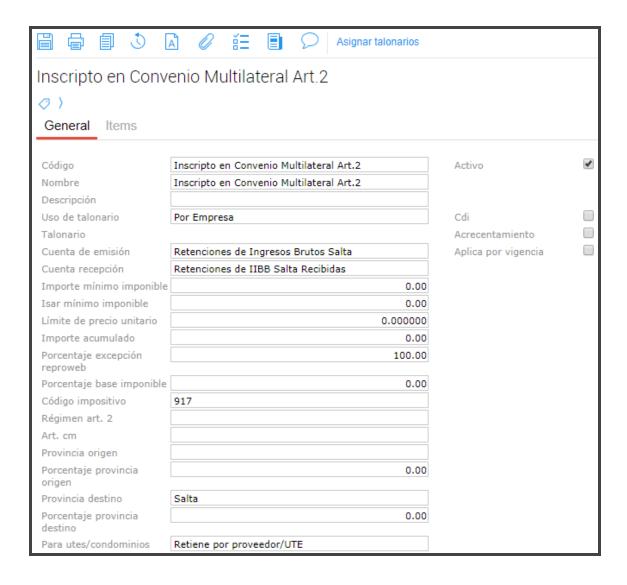
Se debe generar un nuevo tipo de retención llamado "Retención de Ingresos Brutos Salta", accediendo desde *Administración → Impuestos → Tipos de Retención*

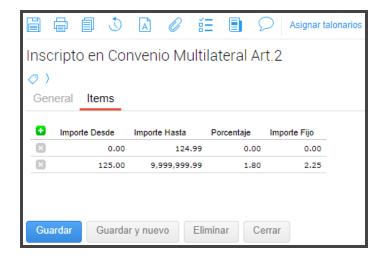
Los datos a completar son los siguientes de la solapa General:



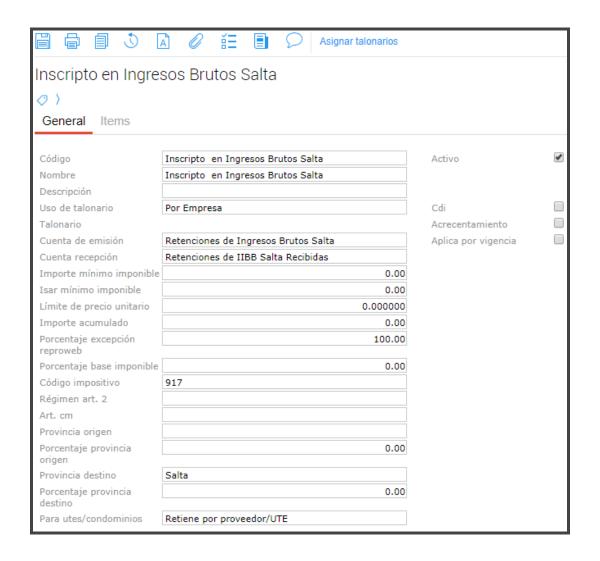
Para la solapa Retenciones, clickear en Agregar retención y completar los distintos tipos de retención necesarios. Se muestran a continuación algunos ejemplos, primero la solapa de *General* y luego la de *Items*:

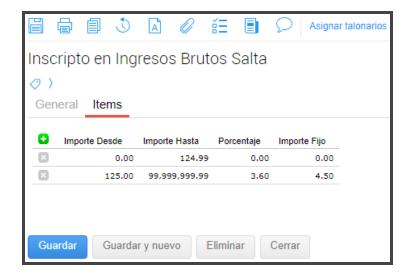
Inscripto en Convenio Multilateral Artículo 2



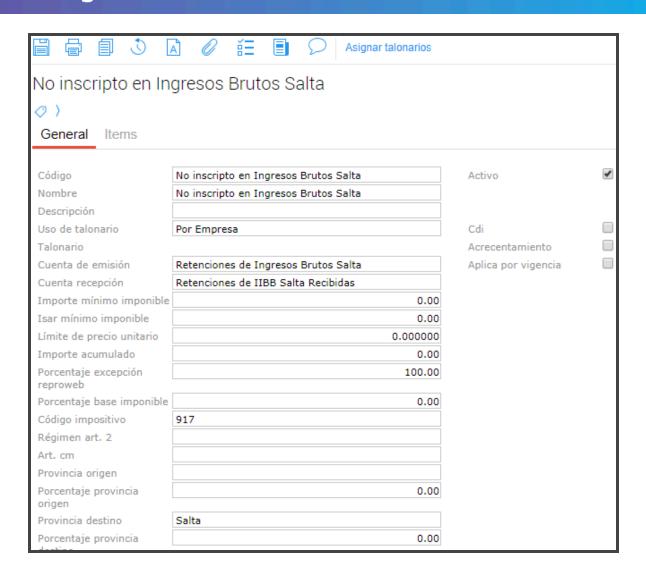


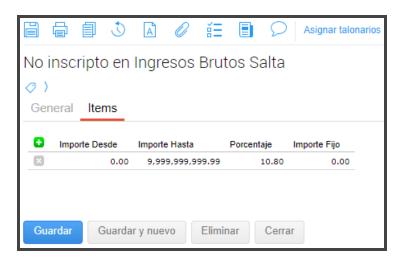
Inscripto en Ingresos Brutos Salta





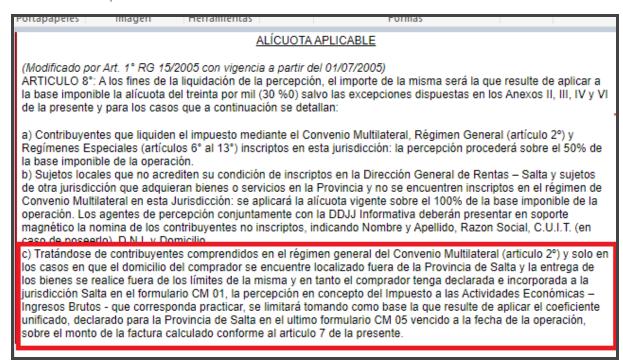
No Inscripto en Ingresos Brutos Salta



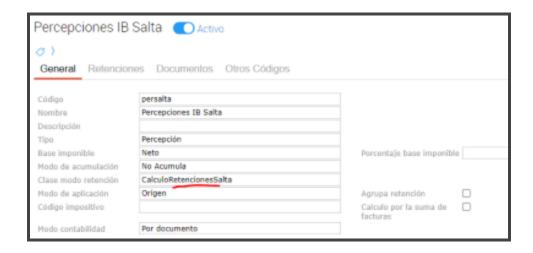


Percepciones

Las percepciones deben configurarse según la normativa vigente. Pero algo particular que tiene la provincia de Salta es que se contempla que si la transacción se realiza a un cliente que no es de dicha provincia, y la entrega se realiza en otra provincia distinta de Salta también, se realice un cálculo diferente al que se haría normalmente:

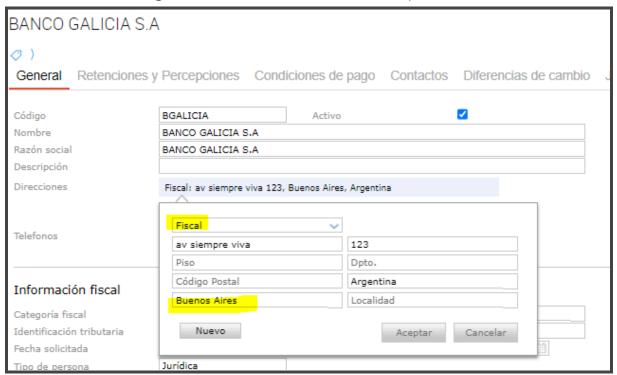


Es por esto, que las percepciones en el Tipo de Retención deben llevar una clase de modo específica, llamada "CalculoRetencionesSalta".



Lo que hará este modo de cálculo es que verificará que:

- El cliente tenga su domicilio fiscal fuera de la provincia de Salta



- El cliente tenga en la solapa de jurisdicciones impositivas a la provincia de Salta como Situación IIBB: Convenio Multilateral



- La factura tenga como destino una provincia distinta de Salta



Si, y sólo sí, se dan estas 3 situaciones en conjunto, el nuevo modo deberá tomará para el cálculo el coeficiente **que se deberá configurar en el ABM de clientes**, solapa Jurisdicciones Fiscales:



Maestro de Cuentas

Se deben generar dos cuentas contables para retenciones y percepciones, una "recibidas" y otra "efectuadas":





Versión 7.0